

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: JUAN BERNARDO VELASCO TREJOS
Demandado: IGNACIO ALBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ
Radicación: 2020-245

Gastos	\$0
Agencias en derecho (folio 22 vto)	<u>\$650.000,00</u>
TOTAL costas:	<u>\$650.000,00</u>

Son: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

A Despacho

Supía, 10 de marzo de 2021

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Interlocutorio No. 170

Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: JUAN BERNARDO VELASCO TREJOS
Demandado: IGNACIO ALBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ
Radicación: 2020-245

Toda vez que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho y a la realidad procesal, tal como está dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 36 del 12 de marzo de 2021

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA